

LA DIPUTACIÓN INVITA A LOS GRUPOS ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA A PARTICIPAR EN EL CULTURAL

La diputada delegada del Área de Cultura y Educación de la Diputación de Toledo, Ana María Gómez, ha gestionado la aprobación de las bases de la convocatoria bianual destinada a los grupos artísticos culturales de la provincia de Toledo, mostrando el apoyo incondicional de la Diputación a la creación artística.

La iniciativa promovida desde la Diputación regulará la participación de los Grupos Artísticos en el Programa Cultural Provincia de Toledo, de cara a ampliar la oferta y montajes de estos grupos para el conjunto de los habitantes de la provincia de Toledo, independientemente de donde vivan, en un claro apoyo a los pueblos más pequeños.

La Diputación de Toledo impulsa, con la aprobación de estas bases, la actividad cultural en los municipios de la provincia de Toledo, además de promover la actividad artístico-cultural de los Grupos profesionales y de los emergentes de las Asociaciones Culturales constituidas de la provincia, en lo que supone una apuesta clara por quienes desarrollan su vocación artística en nuestra provincia.

Los destinatarios de esta convocatoria son los colaboradores habituales del Programa Cultural Provincia de Toledo, tales como los ayuntamientos, EATIM y anejos de la provincia de Toledo, excepto Toledo, Talavera de la Reina, Illescas y Seseña, que tienen sus propios "culturales", aunque también cuentan con la colaboración de la Diputación mediante la firma de convenios.

La oferta a los 225 núcleos de población de la provincia de Toledo se llevará a cabo en los primeros meses de 2016, con el fin de programar actividades culturales con el tiempo suficiente, que se desarrollarán en el conjunto de la provincia hasta del 31 de diciembre del mismo año.

Para la ejecución del programa la Diputación de Toledo convoca a los grupos artístico-culturales y los emergentes de las Asociaciones Culturales constituidas y radicadas en la provincia de Toledo.

Bases

Podrán presentarse los trabajos, montajes o producciones de artes escénicas (Danza, Música, Teatro, Cine y Magia), ejecutados por Artistas/Grupos/Compañías profesionales y procedentes de formaciones artístico-culturales no profesionales que ejerzan su actividad en el marco de una entidad privada sin ánimo de lucro constituidas legalmente, y con domicilio social y fiscal en la provincia de Toledo, con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria en el B.O.P.

Los proyectos que se presenten deberán tener, con carácter general, un interés artístico-cultural, que no es otro que la promoción de las artes escénicas y visuales.

La clasificación de la oferta se agrupa en cuatro bloques por orden alfabético

(Danza, Música, Teatro y Varios) e incluye un total de 20 modalidades de actividades artístico-culturales.

Las ofertas de colaboración propuestas a través de estas Bases de convocatoria se harán extensivas a cualquier otro programa cultural que la Diputación Provincial pueda ofrecer a los Ayuntamientos de la provincia de Toledo.-